

COMPRAS

ENERO 2016

OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS

N°	DESCRIPCIÓN	MES	MONTO	PROVEEDOR
1	Pago por concepto de compra de dos discos de frenos, cambio de filtro de aire, al vehículo marca Toyota Land Cruiser, blindado, según MEMO 018-01-16	Enero	15,035.43	TOYOSERVICIOS
2	Pago por concepto de publicación de aviso, según MEMO 038-01-16,	Enero	4,858.75	LA TRIBUNA
3	Pago por concepto de publicación de edictos, según MEMO 041-01-16.	Enero	7,787.55	ORGANIZACIÓN PUBLICITARIA
4	Pago por concepto de envíos a diferentes partes del territorio nacional, según MEMO 043-01-16.	Enero	2,656.50	EXPRECO S. DE R.L
5	Pago por compra de una cinta a color YMCKO de 5 panales 300 tarjetas de PVC según MEMO 044-01-16	Enero	7,488.43	SOLENCO
6	Pago por Fumigación de Oficina Central, según MEMO 047-01-16	Enero	5,000.00	FUMIGADORA LEMPIRA
7	Pago por concepto de publicación de edictos, según MEMO 063-01-16.	Enero	8,280.00	ORGANIZACIÓN PUBLICITARIA
8	Pago por compra de 6 tóner HP 85ª dual pack, según ORDEN DE COMPRA No 30-1-7-0018-2016.	Enero	15,469.80	PAPELERIA HONDURAS

**TOTAL**

**LPS 66,576.46**

ELABORADO POR:

  
 UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y RRHH  
 LIC. HUGO ZACAPA

ENERO DE 2016

# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
30-1-7-0018-2016**

**Secretaría de la Presidencia  
OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS  
29/07/2016**

Proveedor:

R.T.N.:

Dirección:

Tel.:

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39600	1	6	Unidad	<b>Repuestos y Accesorios</b> TONER HP 85A DUAL PACK - 2 TONER (CE285AD) NEGRO ZONA 1  Garantía: 6 meses de fabrica Marca: HP - Modelo: CE285AD  Impuesto Sobre Ventas	2,242.00	13,452.00    2,017.80	15,469.80
Lps. quince mil cuatrocientos sesenta y nueve con 80/100							
Observaciones: Ninguna							
Gran Total Lps.							15,469.80

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Marlon Gonzalo  
Medina OABI

Aprobado

Orden de Compra Re-Impresa

*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 70 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente la multa diaria aplicable por incumplimiento es de 0.18% sobre el valor del contrato por montos hasta L. 40,000,000.00.*